



Hospital Central de la Cruz Roja
San José y Santa Adela



HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUZ ROJA, SAN JOSÉ Y SANTA ADELA



GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA

VERSIÓN 1.0 ABRIL 2021

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 2 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. ÁREA DE INFLUENCIA
- 1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HOSPITAL
- 1.3. RECURSOS ASISTENCIALES DEL ÁREA
 - 1.3.1. Usuarios del servicio de Oftalmología
 - 1.3.2. Colaboradores del servicio de Oftalmología

2. ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA

- 2.1. CONSULTA DE AMBULATORIO
- 2.2. ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS
- 2.3. ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN
- 2.4. ÁREA DE URGENCIAS
- 2.5. ÁREA QUIRÚRGICA
- 2.6. JEFATURA DE SERVICIO
- 2.7. SALA DE DOCENCIA

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 3.1. PLANTILLA
- 3.2. SECRETARIAS
- 3.3. ESTRUTURACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL
 - 3.3.1. Ambulatorio
 - 3.3.2. Consultas Externas
 - 3.3.3. Hospitalización
 - 3.3.4. Quirófanos

4. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- 4.1. DOCENCIA POSTGRADO (MIR)
- 4.2. DOCENCIA PREGRADO (UNIVERSIDAD ALFONSO X)
- 4.3. FORMACIÓN CONTINUADA
- 4.4. INVESTIGACIÓN

5. ANEXO I: Direcciones postales, informática y teléfonos de interés

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela SaludMadrid	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 3 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- ÁREA DE INFLUENCIA

El servicio de Oftalmología del Hospital Central de Cruz Roja San José y Santa Adela de Madrid pertenece al Área Única Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid.

Si bien no es Hospital de referencia de la población de ningún distrito, los habitantes de diversos distritos de Madrid pueden ser derivados para consulta de atención especializada desde sus Centros de Atención Primaria a nuestro Hospital.

La población que acude con derivación directa desde Atención Primaria a nuestro Servicio, corresponde de forma predominante a los Centros de Atención Primaria de Reina Victoria 21, y otros Centros de Atención Primaria de la zona de Tetuán.

1.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HOSPITAL

El Hospital de Cruz Roja San José y Santa Adela abarca tres bloques bien diferenciados que corresponden a los números 21, 22, 24 y 26 de la Avda. de la Reina Victoria, de Madrid.



Estos edificios están delimitados por la mencionada calle y por las calles C/ Dr. Castillo Piñero, C/ Almansa y Avda. de Pablo Iglesias (bloques 22 y 24), por Avda. Pablo Iglesias y Avda. Reina Victoria (bloque 21) y por las calles Juan Montalvo, Los Vascos y Avda. de Pablo Iglesias (bloque 26, Geriátrica).

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 4 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

Esta situación estratégica le permite tener una fácil accesibilidad a un gran número de zonas de salud de la Comunidad de Madrid, al disponer de un elevado número de recursos de transporte público con alta frecuencia de viajes.

1.3.- RECURSOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL

1.3.1.- Usuarios del servicio de Oftalmología

Los pacientes del servicio de Oftalmología son los que tienen enfermedades oculares y proceden del área única sanitaria de la Comunidad de Madrid, de otros Servicios del Hospital que requieran interconsultas, así como pacientes derivados de otros Hospitales o áreas sanitarias para primera consulta de especializada, pruebas diagnósticas o cirugía sujeta a Lista de Espera Quirúrgica.

También existe la posibilidad de acudir a nuestro servicio de Oftalmología realizando libre elección de centro o de médico especialista.

Asimismo, podríamos considerar usuarios en el apartado docente a los MIR que acuden al Servicio de Oftalmología por aspectos formativos y a los alumnos del Grado de Medicina de la Universidad Alfonso X el Sabio.

1.3.2.- Colaboradores del Servicio de Oftalmología

El Servicio de Oftalmología es relativamente autónomo, y realiza por sí mismo la mayoría de las técnicas diagnósticas complementarias que precisa.

Sin embargo, depende de Servicios Centrales, especialmente para la realización de las pruebas preoperatorias y de otros Servicios a los que solicitamos interconsultas como complemento del preoperatorio o como ayuda diagnóstica (Medicina Interna, Cardiología, Cirugía Vasculr, Hematología, Neumología, Neurología y Anestesiología, entre otros).

Finalmente podríamos considerar también colaboradores del Servicio a Centros de Referencia a los que derivamos pruebas especiales y tratamientos quirúrgicos especiales no incluidos en nuestra cartera de servicios.

2. ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA

El Servicio de Oftalmología está integrado en el Hospital Central de Cruz Roja San José y Santa Adela de Madrid, en Reina Victoria nº 21, en la 4ª planta.

2.1 SALA BLANCA

Se encuentra situada las salas 8 y 9. Consiste en dos espacios de unos 12 metros cuadrados cada uno, dotados para el tratamiento de patología oftalmológica que no requiera un quirófano (administración de antiVEGF). En ella se realiza una consulta de alta resolución.

2.2 ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS

El área de Consultas Externas consta de:

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 5 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

- 4 salas equipadas para el desarrollo de una actividad de consulta general (mobiliario básico –mesa y sillas-, proyector de optotipos, lámpara de hendidura con tonómetro, caja de lentes de prueba con montura, Oftalmoscopio directo e indirecto y lentes de exploración de fondo de ojo)
- 2 salas con equipamiento para pruebas complementarias (Autorrefractómetro, Queratómetro, Paquímetro, Biómetros Ultrasónico y laser, Ecógrafo, Láser Yag, Topógrafo, Perímetro computarizado, Tomografía de Coherencia Óptica)

La dotación se completa con el material de recepción y de sala de espera para los pacientes, el material de comunicaciones internas y externas y el material informático correspondiente.

2.3 ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

Se encuentra situada en el denominado Pabellón de Semana en la 6ª planta de Avda. Reina Victoria, 22.

El área de Hospitalización se enmarcaría en el concepto de camas periféricas, ya que en la actualidad la mayor parte de la actividad del Servicio de Oftalmología corresponde a Cirugía Mayor Ambulatoria.

La accesibilidad a los tratamientos médicos que pueden precisar los pacientes oftalmológicos se puede considerar adecuada.

2.4 ÁREA DE URGENCIAS

Se encuentra situada en la sala de Urgencias de la planta baja de Reina Victoria, 24. Está dotada únicamente de una lámpara de Hendidura y del material médico y de curas necesario para la atención de eventuales urgencias y para la realización de la primera revisión postcirugía cuando ésta coincide con un día no laborable.

La dotación se debería ampliar con un tonómetro (acoplable a la lámpara de Hendidura o independiente), un proyector de optotipos y un oftalmoscopio (preferiblemente indirecto) con las lentes oportunas.

2.5 ÁREA QUIRÚRGICA

El Quirófano del Servicio de Oftalmología se encuentra en la 3ª planta de la Avda. Reina Victoria, 22.

En esta misma planta se encuentran el Quirófano de ORL (lo que nos facilita la realización de técnicas en colaboración), un quirófano de uso múltiple y la Unidad de Cuidados Especiales.

En las inmediaciones del quirófano existe una sala de preparación preoperatoria y recuperación postanestésica.

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 6 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

Además, el Hospital dispone de una Sala de Readaptación al Medio de la Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (la mayor parte de nuestra cirugía) ubicada en la 7ª planta de Reina Victoria 22.

El área de Quirófano está dotada para la realización de Cirugía de Cataratas, Cirugía de Párpados, Cirugía Conjuntival, Cirugía de Glaucoma, Cirugía de Vía Lagrimal.

Si bien la dotación es suficiente para estas actividades, se debe establecer un circuito de actualización permanente en las técnicas a emplear en estas estructuras, ya que un Servicio eminentemente quirúrgico debe aplicar las últimas técnicas en el tratamiento de procedimientos encuadrados en la lista de espera quirúrgica.

En este sentido, algunas de las mejoras próximas a incorporar son:

- Material necesario para técnica adicional a la cirugía de cataratas para la corrección del astigmatismo corneal.
- Material necesario para el tratamiento de parálisis faciales (pesas de oro / titanio articuladas) y lagofthalmos (prótesis de medpor).
- Material necesario para el tratamiento láser de la obstrucción de la Vía Lagrimal.

2.6 JEFATURA DE SERVICIO

El despacho del responsable del Servicio, cargo desempeñado en el momento actual por un Jefe de Sección, se encuentra ubicado en el área de despachos de Jefes Clínicos, salas de reunión de departamentos y aulas, en la cuarta planta de Reina Victoria 22.

2.7 SALA DE DOCENCIA

Existe una sala de reunión con una pequeña biblioteca en la que tienen lugar las distintas actividades formativas del Servicio (sesiones clínicas, bibliográficas, etc.) fundamental para la formación vía M.I.R., y en la que se imparte la parte teórica correspondiente a las prácticas de los alumnos del Grado de Medicina de la Universidad Alfonso X. Se encuentra, como se comentaba en el apartado 2.6, anexa al despacho de Jefatura de Servicio en la 4ª planta de Reina Victoria 22, junto a aulas de uso compartido con el resto de profesionales del hospital y salas de reuniones de otros servicios.

2.8 LABORATORIO EXPERIMENTAL

Existe una sala destinada a realizar prácticas de técnicas quirúrgicas sobre ojos de animales. Está dotada con un microscopio quirúrgico, un facoemulsificador LEGACY y material quirúrgico reciclado. Es una sala situada en la 4ª planta de Reina Victoria 22.

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela SaludMadrid	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 7 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 PLANTILLA

El Servicio de Oftalmología consta del siguiente personal:

Facultativos

- 1 Jefe de Sección
- 7 Facultativos Especialistas con plaza en propiedad
- 4 MIR de Oftalmología (1 por año)

Enfermería

- 3 enfermeras en consulta
- 2 enfermeras en quirófano
- 3 auxiliares clínica en consulta externa
- 1 auxiliar clínica en quirófano (rotante del “pool” de auxiliares)

Personal adicional en quirófano

- 1 celador (rotante del “pool” de celadores)
- 1 empleada de limpieza (rotante del “pool” de empleadas)

3.2 SECRETARIAS

La cada vez más amplia labor administrativa del Hospital ha motivado que los Órganos Directivos agrupen en 2 “pool” a las administrativas de los distintos Servicios, en el área de consultas y en el área quirúrgica.

El Servicio de Citaciones también es Centralizado y el Archivo de Historias Clínicas está externalizado.

3.3. ESTRUCTURACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

3.3.1.- Consulta de ambulatorio

Tiene lugar en la 4ª planta del Centro de Atención Primaria de Reina Victoria 21 y atiende a los pacientes derivados desde este centro de atención primaria, a pacientes derivados de otros Centros de Atención Primaria de la zona de Tetuán y a pacientes de cualquier zona de la Comunidad de Madrid con objeto de garantizar el compromiso de la Consejería de Sanidad de no demorar la primera consulta de Atención Especializada más allá de 40 días. Además de a estos pacientes de primera consulta con cualquier problema oftalmológico, se atiende a pacientes de consulta sucesiva citados por nosotros, los facultativos de Oftalmología.

En función de la exploración básica realizada se indicará el tratamiento adecuado a cada paciente y su alta correspondiente o la derivación a Consulta Externa Hospitalaria para continuar / ampliar el estudio o tratamiento.

3.3.2.- Consultas Externas

La Consulta de Oftalmología en Nuestro Hospital atiende pacientes remitidos desde las consultas de ambulatorio, por otros especialistas del Hospital o desde la lista de espera

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 8 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

quirúrgica de la Comunidad de Madrid. Se atienden también las revisiones resultantes de la actividad médico-quirúrgica y las urgencias leves.

En la consulta se realiza:

- entrevista y exploración oftalmológica básica (agudeza visual, tonometría, biomicroscopía con lámpara de hendidura, oftalmoscopia directa e indirecta, gonioscopía, exploración de la vía lagrimal, test de Schirmer para diagnóstico del ojo seco y exploración de la motilidad ocular)
- determinación de la potencia de la lente intraocular para la cirugía de la catarata
- técnicas diagnósticas complementarias (campimetría, biometría, test de colores tomografía de coherencia óptica, ecografía y topografía)
- técnicas terapéuticas (aplicación de láser YAG, inyecciones subconjuntivales o subtenonianas, corrección de los defectos de refracción)
- indicación de tratamiento médico o quirúrgico
- control postoperatorio
- atención a las peticiones de interconsultas realizadas por especialistas de otros servicios
- solicitud de análisis y pruebas complementarias
- interconsulta a otros servicios
- prescripción de consultas sucesivas, revisiones o alta definitiva
- información tanto al paciente como a sus familiares, de su patología, sus diferentes opciones terapéuticas y de las posibles implicaciones pronósticas.

En la actualidad nuestro Servicio trabaja con un sistema de Agendas de Citación que permite una optimización de recursos, de la gestión del tiempo de citación y dedicación a cada paciente.

Así mismo, y si bien no existe una infraestructura de Secciones Específicas, los médicos adjuntos del Servicio asumen la responsabilidad y sub-especialización para la atención de patologías oculares asignables a dichas Secciones (Glaucoma, Retina, Vía lagrimal, Superficie Ocular y Párpados y anejos).

3.3.3.- Hospitalización

En el área de hospitalización se lleva a cabo el seguimiento y tratamiento de los pacientes que precisan de ingreso para una intervención quirúrgica o bien para tratamiento médico.

El desarrollo de la cirugía ambulatoria ha permitido reducir el número de camas hospitalarias destinadas a los servicios de oftalmología, siendo actualmente, la cirugía sin ingreso, la modalidad de mayor expansión en la especialidad.

Las funciones que debemos realizar en esta área son:

- ✓ Cumplimentar la orden de ingreso.

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 9 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

- ✓ Prescribir el tratamiento y actualizarlo según el devenir de los acontecimientos.
- ✓ Controlar el estado de los pacientes
- ✓ Solicitar las pruebas complementarias necesarias.
- ✓ Realizar las anotaciones en la historia clínica.
- ✓ Coordinarse con el personal de enfermería
- ✓ Solicitar el traslado a otra unidad u hospital cuando sea necesario.
- ✓ Informar a los pacientes y familiares.
- ✓ Decidir el momento del alta y realizar el informe pertinente.
- ✓ Programar las visitas para revisión en consulta si es preciso.
- ✓ Decidir la necesidad de transporte sanitario.

3.3.4.- Quirófano

La actividad quirúrgica representa uno de los aspectos más importantes de la especialidad de Oftalmología.

La confección del parte quirúrgico es llevada a cabo de forma descentralizada por todos los facultativos del Servicio.

En el quirófano siempre hay presentes dos facultativos especialistas y, en la medida de lo posible, un MIR en formación.

La actividad en el Área de Quirófano está determinada por la Cartera de Servicios, que hoy por hoy está constituida por cataratas, pterigion, dacriocistitis, glaucoma, patología retiniana y patología palpebral (chalacion, verrugas, entropión-ectropión, blefaroplastias).

Para agilizar los aspectos perioperatorios seguimos los protocolos de la SEO:

- ✓ Protocolo de cataratas en el adulto (2018)
- ✓ Protocolo de pterigion (2017)
- ✓ Protocolo de obstrucción del conducto lagrimal (2018)
- ✓ Protocolo de DMAE (2018)
- ✓ Protocolo del manejo de OVR (2017)
- ✓ Protocolo del manejo de las oclusiones arteriales retinianas y oftálmicas (2018)
- ✓ Protocolo de retinopatía diabética y edema macular(2017)
- ✓ Protocolo del ojo seco (2016)
- ✓ Protocolo de blefaritis (2016)
- ✓ Protocolo de endoftalmitis infecciosas (2017)
- ✓ Protocolo de edema y opacificacion corneal (2019)
- ✓ Protocolo de entropión involutivo (2017) cirugía palpebral

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 10 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

4. DOCENCIA, FORMACIÓN CONTINUADA E INVESTIGACIÓN

4.1 DOCENCIA POSTGRADO (MIR)

La docencia postgrado se efectúa a través del programa de formación dentro del sistema MIR (Médicos Internos Residentes).

Todos los miembros del Servicio participan en la asistencia y supervisión tanto teórica como práctica de los médicos en formación durante los cuatro años que dura el periodo de formación, de acuerdo a las directrices establecidas por la Comisión Nacional de la Especialidad.

La coordinación de la docencia postgrado corre a cargo del Tutor de residentes, quien vela por que se proporcione la formación más correcta y completa posible.

Nuestro objetivo como Docentes ha sido y deberá seguir siendo encargarnos de:

- El aprendizaje de la correcta realización de la historia clínica y exploración
- Orientar la toma de decisiones en cuanto a diagnóstico, indicación quirúrgica y tratamiento, de acuerdo al método científico.
- Asistencia en la realización de procedimientos quirúrgicos de complejidad creciente a medida que vaya avanzando el grado de formación del residente así como en la adquisición de nuevas habilidades quirúrgicas.
- Impartir, coordinar o moderar los seminarios teóricos correspondientes a los sucesivos niveles de la especialidad.
- Facilitar y supervisar la realización de publicaciones y trabajos de investigación por los residentes en formación del servicio.

Los objetivos generales de la formación que debemos transmitir a los Residentes son:

- Adquirir unos sólidos conocimientos de las ciencias básicas en su aplicación a la Oftalmología.
- Utilizar de forma correcta los diferentes métodos de exploración ocular.
- Diagnosticar, establecer un diagnóstico diferencial e instaurar un tratamiento correcto a las enfermedades oculares más habituales.
- Reconocer las manifestaciones oculares de las enfermedades sistémicas.
- Desarrollar criterios en relación a las intervenciones quirúrgicas.
- Efectuar, bajo supervisión, un adecuado número de intervenciones quirúrgicas oculares.
- Presentar información, tanto científica como clínica, a los colegas, a los alumnos, a los pacientes, de forma sucinta, clara y bien organizada, ya sea de forma oral o escrita.
- Analizar críticamente cualquier información científica o clínica que esté relacionada con la Oftalmología.
- Diseñar y ejecutar una labor de investigación, ya sea clínica o de laboratorio.

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 11 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

Además deberemos generar en el Residente una actitud, en cualquier nivel de docencia, encaminadas a:

- Anteponer el bienestar físico, mental o social del paciente a cualquier otra consideración, y ser sensible a los principios éticos y legales del ejercicio profesional.
- Cuidar la relación médico-paciente y su entorno, así como la asistencia integral del enfermo.
- Mantener una actitud crítica para valorar la eficacia y el coste de los procedimientos utilizados, y demostrar su interés por el autoaprendizaje y por el perfeccionamiento profesional continuado.
- Tomar decisiones en base a criterios objetivos y de validez demostrada.
- Mostrar una actitud de colaboración con los demás profesionales del Hospital.

Los MIR al incorporarse tiene una doble vinculación con el hospital, siendo por un lado personal en periodo de formación por lo que dependen de docencia y por otro lado, personal facultativo con función asistencial por lo que tiene un contrato laboral y están sujetos a las mismas normas que el resto del personal facultativo.

4.2 DOCENCIA PREGRADO (UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO)

Desde el curso 2009/10, en virtud de los correspondientes acuerdos de colaboración firmados entre la Universidad Alfonso X el Sabio y las Consejerías de Sanidad y Educación de la Comunidad de Madrid, el Hospital ha pasado a tener carácter universitario, participando en la formación de alumnos del Grado de Medicina.

En el caso concreto del Servicio de Oftalmología, dicha participación consiste en:

- Impartir clases magistrales en algunas asignaturas básicas en el Campus de Villanueva de la Cañada (Fisiología Humana)
- Impartir clases magistrales de Oftalmología en las aulas ubicadas en el Hospital Severo Ochoa (copartícipe en el mencionado Grado de Medicina)
- Impartir Seminarios de Oftalmología tanto en dicho Hospital Severo Ochoa como en nuestro Hospital Central de Cruz Roja San José y Santa Adela
- Impartir prácticas de Oftalmología en nuestro Hospital

4.3 FORMACIÓN CONTINUADA

El principal objetivo de la Formación Continuada es alcanzar y mantener un nivel adecuado de competencia clínica en los profesionales médicos, que permita ofrecer la mayor calidad posible en el cuidado de los pacientes.

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 12 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

La Formación Continuada hace referencia tanto a la actualización de conocimientos de los profesionales del Servicio como a nuestro compromiso de formar y divulgar nuestros conocimientos y trabajos a otros profesionales de nuestra y de otras especialidades médicas. Dicha formación se estructura en jornadas de trabajo, conferencias, seminarios, mesas redondas, cursos, etc., debiendo optar desde nuestra posición por aquellas que sean de nuestro interés o puedan resultar de interés a nuestros compañeros.

A nivel del Servicio, los facultativos participan de forma activa en sesiones clínicas y bibliográficas, lo que permite una actualización continua de conocimientos.

A nivel hospitalario, participamos en los cursos de Formación Continuada del Hospital, asistimos y preparamos Sesiones Generales.

Además, los facultativos asisten y participan de forma activa en Cursos, Congresos y Reuniones convocadas por las distintas Sociedades Científicas de nuestra especialidad.

4.4 INVESTIGACIÓN

La investigación puede definirse en un sentido amplio como cualquier actividad desarrollada de forma sistemática con el fin de ampliar e innovar un campo del conocimiento.

La función de investigación al igual que la docencia se ha dado desde antiguo y de forma espontánea en los hospitales, variando nuestra labor investigadora dependiendo del ámbito hospitalario donde ejerzamos nuestra actividad. Constituye siempre una herramienta básica para mantener el nivel científico de un servicio y mejorar la calidad de la asistencia.

La Investigación básica se desarrolla en los grandes centros hospitalarios y hospitales universitarios, y exige generalmente mayores recursos económicos e infraestructuras (laboratorios, unidades especializadas), de los que no disponemos en nuestro Hospital, realizándose estudios con diseño experimental en relación con aspectos moleculares, genéticos, metabólicos, etc.

La investigación clínica puede abarcar aspectos preventivos, diagnósticos, factores de riesgo, alternativas terapéuticas, etc.

Nuestro objetivo en este campo es plantearnos, a partir de la observación empírica, una labor de investigación a partir de la práctica diaria, y mediante un diseño apropiado obtener información valiosa y útil para el objeto final de la asistencia sanitaria, es decir mejora de la salud.

Este tipo de investigación es totalmente accesible en Nuestro Servicio.

Dentro de la función investigadora también deben incluirse:

- Realización y publicación de artículos en revistas científicas.
- Preparación de comunicaciones en congresos de la especialidad.
- Realización de Tesis Doctorales.

 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela <small>SaludMadrid</small>	Código	GER/DOC/09
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia: Tutora de Oftalmología	Fecha de aprobación:	14/04/2021
	Sustituye: 2017, sin codificar	Páginas 13 de 13
GUÍA DE ACOGIDA PARA LOS RESIDENTES MIR DE OFTALMOLOGÍA		

ANEXO I: DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

- DIRECCIONES

- o CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA: Avda. de la Reina Victoria 21, planta semisótano, 28003-Madrid
- o AMBULATORIO: Avda. de la Reina Victoria 21, 4ª planta, 28003-Madrid
- o QUIRÓFANO: Avda. de la Reina Victoria 22, 3ª planta, 28003-Madrid
- o DOCENCIA: Avda. de la Reina Victoria, 24

- CONTACTO INFORMÁTICO

- o PAGINA WEB DEL HOSPITAL: www.comunidad.madrid/hospital/cruzroja/
- o JEFE DE SECCION DE OFTALMOLOGÍA: carlosantonio.pablo@salud.madrid.org
- o TUTORA DE OFTALMOLOGÍA: esther.mata@salud.madrid.org
- o SECRETARÍA DE DOCENCIA: docencia.hccruzr@salud.madrid.org

- TELÉFONOS

- o JEFE DE SECCIÓN: 630 234 197
- o CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA: 914 53 68 79
- o AMBULATORIO: 914 53 68 62
- o SECRETARIA DE QUIRÓFANO: 914 53 64 15
- o INTERMEDIA DE QUIRÓFANO: 914 53 68 04
- o SECREATARÍA DE DOCENCIA: 914 53 66 34